

INFORME DE COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:
MILAMECUADOR S.A.

En calidad de Comisario de **MILAMECUADOR S.A.**, y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplíme informarles que hemos examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo en lo dispuesto en adición deba indicar:

1. Cumplimiento de Resoluciones.

Cumpliendo con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, y que en mi opinión considere que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, a tal como las resoluciones respectivas.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de Control Interno.

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustentivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros Legales Contables.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mi procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se identificada diferencia significativa que deba ser revelada.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa MILAMECUADOR S.A. Al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con la ley de compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometido a consideración, la aprobación final del Balance General de la Empresa MILAMECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha.



Darwin Julio Del La Cruz Candia
CI: 171472864-7
Comisario Designado.